

"Año del Centenario de la soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016" CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/28-16

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por las Ciudadanas las cuales a continuación se mencionan, por el que solicitan ser tomadas en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

65-SE-16	P. en D. Delia Violante Ávila
66-SE-16	C. Maricela García Martínez
67-SE-16	C. Alondra Mira Barrera

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuniquese la presente determinación a las interesadas a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; marzo 31 de 2016 MAGISTRADA PRÉSIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. END. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONSEJO DE LA JUDICATUR

LIC. YOLOXOCHITE GARCÍA PERALTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

105 SidA 1

KBA